

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL  
DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA –  
CORPADE ATAVANZA**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
COMPARATIVOS AÑO 2020-2019**

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA  
ESTADO SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019**

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTA	2020	2019	PASIVO CORRIENTE	NOTA	2020	2019
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
Prestamo a Particulares	1	6.341.577	8.807.677	Costos y Gastos por Pagar	3	5.942.040	-
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<u>6.341.577</u>	<u>8.807.677</u>	<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<u>5.942.040</u>	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>6.341.577</b>	<b>8.807.677</b>	<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>			
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>				Retención de Ind y Cio			
Inmuebles entregados en Comodato	2	1.370.387.808	1.370.387.808	<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	4	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
<b>TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO</b>		<u>1.370.387.808</u>	<u>1.370.387.808</u>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<u>5.952.040</u>	<u>10.000</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>1.376.729.385</b></u>	<u><b>1.379.195.485</b></u>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><b>5.952.040</b></u>	<u><b>10.000</b></u>
				<b>ACTIVO NETO</b>			
				SUPERAVIT DE CAPITAL			
				Donaciones			
				RESERVAS			
				Beneficio Neto			
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
				Resultado del Ejercicio			
				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
				Perdidas acumuladas			
				<b>ORI EXCEDENTES</b>			
				De propiedad Planta y Equipo			
				<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>			
				Ajustes por convergencia a NIIF			
				<b>ACTIVO NETO</b>			
				<u><b>1.370.777.345</b></u>			
				<u><b>1.379.185.485</b></u>			
				<b>TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO</b>			
				<u><b>1.376.729.385</b></u>			
				<u><b>1.379.195.485</b></u>			

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos
- Las Notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

*Mauricio Guerrero*  
**MAURICIO GUERRERO**  
 Representante Legal

*Marcela Jaramillo Pinilla*  
**MARCELA JARAMILLO PINILLA**  
 Contador  
 TP 89,499-T

*Myriam Zorrilla Correa Cocunubo*  
**MYRIAM ZORRILLA CORREA COCUNUBO**  
 Revisor Fiscal  
 TP 54.196-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019**

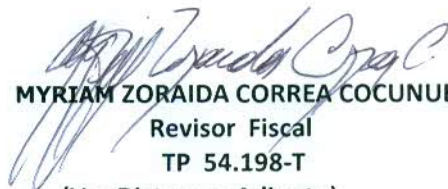
<b>OPERACIONAL</b>	<b>NOTA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INGRESOS</b>			
Actividades de Servicios	6	0	15.670.300
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<u>0</u>	<u>15.670.300</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		0	15.670.300
<b>Otros Ingresos</b>	7	0	36.304.846
<b>Gastos Administrativos</b>			
Honorarios		6.000.000	6.000.000
Impuestos		0	19.180.525
Arrendamientos		0	0
Servicios		0	2.391.300
Gastos Legales		2.366.100	1.584.000
Mantenimiento y Reparaciones		0	0
Adecuaciones		0	0
Gastos de viaje		0	0
Depreciaciones		0	76.642.582
Diversos		40.000	2.440.326
<b>Total Gastos Administrativos</b>	8	<u>-8.406.100</u>	<u>-108.238.733</u>
<b>Gastos No Operacionales</b>	8	-2.040	-16.657.634
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-8.408.140	-72.921.221

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

- Las Notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



**MAURICIO GUERRERO**  
Representante Legal



**MYRIAM ZORAIDA CORREA COCUNUBO**  
Revisor Fiscal  
TP 54.198-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



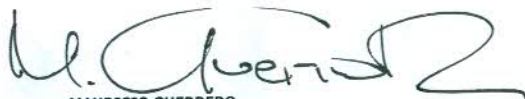
**MARCELA JARAMILLO PINILLA**  
Contador  
TP 89.499-T

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS  
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2020  
(EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultados Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	ORI - EXCEDENTES	Total Activo Neto
Estado situacion financiera a 31 de diciembre 2019	319.932.686	237.068.627	-72.921.221	-91.734.274	-138.943.334	1.125.783.000	1.379.185.485
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			72.921.221	-72.921.221			0
Incremento Fondo Social							0
Ejecución Beneficio Neto año 2017 en el año 2018		0	0				0
Resultado del Ejercicio			-8.408.140				-8.408.140
Superavit por valorización							0
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>319.932.686</b>	<b>237.068.627</b>	<b>-8.408.140</b>	<b>-164.655.495</b>	<b>-138.943.334</b>	<b>1.125.783.000</b>	<b>1.370.777.345</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**MAURICIO GUERRERO**  
 Representante Legal

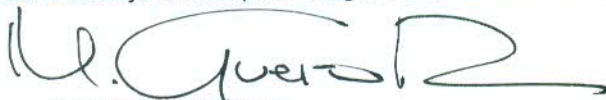
  
**MARCELA JARAMILLO PINILLA**  
 Contador  
 TP 89,499-T

  
**MYRIAM ZORAIDA CORREA COCUNUBO**  
 Revisor / Fiscal  
 TP -54,198-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA  
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO  
A DICIEMBRE 31 DE 2020 - 2019  
(MILES DE PESOS)**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	(8.408)	(72.921)
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	-	76.643
<b>EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>		-
Aumento ó (disminución) en deudores	2.466	8.808
Aumento ó (disminución) en proveedores	-	(13.714)
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	5.942	4.217
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	-	(67)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>-</u>	<u>2.966</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento en propiedad, planta y equipo	-	76.643
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>-</u>	<u>76.643</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras	-	(80.000)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<u>-</u>	<u>(80.000)</u>
<b>AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO</b>	-	<b>(391)</b>
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	-	391
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**MAURICIO GUERRERO**  
Representante Legal

  
**MYRIAM ZORAIDA CORREA COCUNUBO**  
Revisor Fiscal  
TP 54.198-T  
(Ver Dictamen Adjunto)

  
**MARCELA JARAMILLO PINILLA**  
Contador

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
I. INTRODUCCION.....	3
II. INFORMACION GENERAL .....	4
III. RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES .....	5
IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11

## I. INTRODUCCION

De forma similar a como está establecido en el marco conceptual de la contabilidad en Colombia, las NIIF establecen requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación, que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general, basadas en un *Marco Conceptual*, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otras informaciones financieras. Entre las entidades con ánimo de lucro se incluyen las que desarrollan actividades comerciales, industriales, financieras u otras similares, ya estén organizadas en forma de sociedades o revistan otras formas jurídicas. También se incluyen organizaciones tales como las compañías de seguros mutuos y otras entidades de cooperación mutualista, que suministran a sus propietarios, miembros o participantes, dividendos u otros beneficios de forma directa y proporcional.

Los estados financieros preparados bajo NIIF se dirigen a satisfacer las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de dichos estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para estos usuarios al tomar decisiones económicas.

Es de mencionar, que CORPADE ATAVANZA generó pérdida financiera en el año 2019 y debido a la "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena" como consecuencia de la propagación del COVID-19 en el país, las medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otros que han afectado la posibilidad de generar ingresos, debido a esto CORPADE ATAVANZA, presenta pérdida para el año 2020; sin embargo, se presentan los estados financieros preparados bajo NIIF, teniendo en cuenta el principio de "EMPRESA EN MARCHA", ya que a pesar de la pandemia generada por el COVID-19, como Corporación Federada, ASPAEN MATERNAL Y PREESCOLAR ATAVANZA continúa con el proyecto educativo y por lo tanto, CORPADE ATAVANZA seguirá con el proyecto como CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA, apoyando de acuerdo a los estatutos al PREESCOLAR ATAVANZA.

A continuación, se presentan unas directrices generales de políticas contables que pueden servir de punto de partida en la construcción de las políticas a tenerse en cuenta por la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA- CORPADE ATAVANZA, para la elaboración de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, que reflejen los criterios de reconocimiento, medición, presentación, baja en cuenta y revelación.

## II. INFORMACION GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza (CORPADE ATAVANZA), fue creada en diciembre de 2006, mediante escritura pública 3220 de la Notaria 39 de Bogotá D.C.

El objeto social actual de Corpade es:

A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiéndose con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas." La corporación tendrá por objeto integrar los esfuerzos personales de los miembros para promover fundación de centros educativos de acuerdo al modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza; impulsar y apoyar planes y programas de formación para los padres y demás familiares de estudiantes; adquirir, construir y reparar o tomar en arriendo, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine y procurar recursos económicos para los mismos; igualmente podrá adquirir dotación general de dichos centros de enseñanza.

CORPADE ATAVANZA, cumple con el parágrafo transitorio 1° del artículo 19 del Estatuto tributario, donde establece que aquellas entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial, continúan temporalmente en dicho régimen.

En el 2019, para asegurar su permanencia en este régimen se cumplirá con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del ET y con los requisitos que se determinan en el Decreto 2150 de 2017.

### Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros se preparan bajo NIIF, de acuerdo al decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES., dado que la Organización pertenece al Grupo 2. De acuerdo con esta norma.

### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes 31 de diciembre 2020, han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la sección 3 - Presentación de estados financieros, de la Norma internacional de información Financiera para las Pymes (NIIF para las pymes), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y presentación de la empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad, etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas. Que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Estos estados financieros se representarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

Otras normas relacionadas. Se debe tener en cuenta los aspectos de revelaciones y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de efectivo.
- Sección 10: Políticas contables – cambios en las estimaciones contables y errores.
- Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### 1. Efectivo y Equivalentes

Las operaciones de efectivo en moneda local se reconocen por el valor monetario o flujo de efectivo cierto que representan. Las operaciones de efectivo en moneda extranjera se convierten a la tasa

de cierre de la fecha del reporte. Las inversiones de alta liquidez que se convierten o liquidan en efectivo en el corto plazo, entendiendo como tales las efectuadas para disponer de tesorería en periodos inferiores a tres meses, se catalogan como equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General  
Caja Menor  
Bancos  
Cuentas de ahorro  
Efectivo de Uso Restringido

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

## 2. Deudores y otras cuentas por cobrar

Los deudores y otras cuentas por cobrar son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

- La entidad reconoce el derecho de una deuda o cuenta por cobrar cuando, conforme con el acuerdo, documento contractual o esencia de la operación, se genera el derecho de cobro que representa un beneficio económico futuro, puede medirse de manera fiable y representa un ingreso o flujo incondicional.

Las deudas o contratos que incorporan precios de transacción que se cotizan en los mercados de valores y se pueden medir con fiabilidad se reconocen al valor razonable sin considerar los costos de transacción. De otra forma, se reconocen al costo, entendiendo como tal, los precios de las transacciones de contado, incluyendo los costos inherentes a la recuperación del activo.

La entidad mide, de forma periódica, si este importe recuperable es inferior al importe en libros reconocido, para constituir los ajustes por deterioro de valor. Se consideran evidencias de deterioro de valor cuando se presentan dificultades financieras del deudor; infracciones, incumplimientos o moras en el pago de las deudas o los intereses, o del principal, o se determinen cambios en el entorno legal, económico, político y comercial que afecten la recuperación de las deudas o cuentas por cobrar.

## 3. Cuentas por pagar

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Esta política contable aplica para los siguientes conceptos:

- a. Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios
- b. Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general
- c. Ingresos recibidos para terceros
- d. Avances y anticipo recibidos

La entidad reconoce una cuenta por pagar cuando, conforme con el acuerdo, documento contractual o esencia de la operación, se genera una obligación que representa una salida de efectivo o una disminución del beneficio económico futuro y puede medirse de forma fiable.

#### 4. Propiedad planta y equipo

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza – CORPADE ATAVANZA, reconocerá el costo de un elemento de Propiedad, planta y equipo como un activo si:

Es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento  
El costo del elemento puede medirse con fiabilidad

CORPADE ATAVANZA, reconocerá como Propiedad, planta y equipo los siguientes activos tangibles:

Los que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, o con propósitos administrativos; y

La vida útil de los activos, se considerará de acuerdo con los siguientes factores:

La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Para los activos de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza – CORPADE ATAVANZA se manejarán las siguientes vidas útiles:

Clasificación	Cuenta Contable	Años Vida útil
Construcciones y Edificaciones	1508 Construcciones y Edificaciones	20
Maquinaria y Equipo:	152005 Equipo Pedagógico	3
	152010 Material Didáctico	3
	152015 Artículos Deportivos	1
	152025 Instrumentos Musicales	5
	152035 Maq. Equipo de Mantenimiento y Aseo	5
Equipo de Oficina	152405 Muebles y Enseres	5
	152410 Equipos	3
Equipo de Computación y Comunicación	152805 Equipo Procesamiento de Datos	3
	152810 Equipos de telecomunicaciones	5
	152815 Equipos de Radio	5
	152825 Líneas telefónicas	5
Equipo de Restaurante	153610 Equipo de Cocina	5

#### Método de Depreciación.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad, planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

El método de depreciación utilizado por La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza- CORPADE ATAVANZA será el método lineal e iniciará la depreciación cuando la propiedad, planta y equipo esté en condiciones de ser utilizada, esto quiere decir, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar la depreciación

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación o vida útil del activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa.

#### Propiedades de Inversión

Se encuentran definidos como Propiedades de Inversión los Terrenos y Edificios que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de ser usadas en la producción de bienes y servicios, o administración o para la venta en el curso ordinario de las operaciones.

En síntesis, son activos que en principio cumplen con condiciones de ser clasificados como propiedad, planta y equipo, pero por su función se presentan como una categoría independiente

La Corporación, reconocerá como propiedades de inversión si y solo si:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad

Es importante que la compañía espere utilizarlos por más de un período

#### Propiedades en Comodato

Los activos en comodato corresponden a aquellos que en cumplimiento de su objeto social la Corporación entrega a los centros educativos a título gratuito bienes muebles e inmuebles para que hagan uso de ellos, con cargo de restituir la misma especie y en las mismas condiciones de uso, después de terminado el término del comodato.

Para el caso en que la Corporación reciba y/o entregue bienes a través de acuerdos de comodato se debe evaluar los siguientes aspectos:

- Que los contratos correspondan al desarrollo de su objeto social.
- Que se dé la transferencia del uso y que los bienes sean restituidos en las mismas o condiciones de uso similares a las de la fecha de otorgamiento del comodato.
- Que el derecho de uso transferido sea de manera exclusiva para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación, Enseñanza.
- Que las obligaciones propias del bien transferidos en comodato sean cubiertas por el comodatario durante el término del contrato.

- Que a la fecha de restitución de los activos o finalización del contrato de comodato existan beneficios económicos futuros para el comodante.

Si se cumplen los criterios de reconocimiento, el comodatario debe reconocer el derecho de uso en sus estados financieros, esto es una unidad de cuenta distinta de la que conforma la suma de todos los derechos.

## **5. Provisiones y Contingencias**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (Legal o implícita), como resultado de un suceso pasado es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión de presenta en el estado de resultados.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza– CORPADE ATAVANZA

La entidad reconoce una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

Se tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y el importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

Se considera probable, cuando existe mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario.

Cuando la provisión se mide por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconoce como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

## **6. Otros pasivos no financieros**

Son Otros Pasivos las obligaciones que cumplen con la definición de Pasivo del marco conceptual de NIIF, si bien no se clasifican como algún componente específicamente, de cara los lineamientos y definiciones establecidas por las Normas específicas de NIIF. En todo caso, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los Otros Pasivos son obligaciones estimadas, implícitas o no, cuya liquidación sacrifica beneficios económicos futuros, como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado y su costo o valor pueda ser medido de forma fiable.

## **7. Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes y prestación de servicios, tales como honorarios, comisiones y arrendamientos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la Prestación de Servicios, se reconocerán cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

El grado de terminación de la transacción puede ser medido con fiabilidad

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

#### IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### NOTA 1. ANTICIPOS Y PRESTAMOS A PARTICULARES

Los Anticipos según manual de políticas y Procedimientos deben tener fechas establecidas para legalizar:

	2020	2019
Préstamo a particulares	6.341.577	8.807.677

El saldo de las cuentas por cobrar, corresponde al préstamo a ASPAEN por el valor de las cuotas de los créditos que figuran a cargo de Corpade, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, y que son a cargo de ASPAEN por efectos del contrato de Comodato celebrado por las partes en el mes de septiembre de 2019. Estos valores serán reintegrados por ASPAEN.

##### NOTA 2. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

	2020	2019
Bienes Inmuebles entregados en Comodato	1.370.387.808	1.370.387.808

LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA - CORPADE ATAVANZA, entregó a la ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN, a título de Comodato y esta recibe al mismo título los bienes muebles e inmuebles por un término de 30 años. La comodataria recibió los bien inmueble y se obliga a cuidar sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de los mismos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. La Comodataria podrá hacer mejoras o modificaciones a los inmuebles objeto del comodato, por su propia cuenta y riesgo.

La Comodataria asumió los saldos de las obligaciones adquiridas por la Comodante, para efectos de hacer las inversiones necesarias en infraestructura, remodelación y pago de impuestos, atadas a los activos objeto del comodato y necesarias para que estos se ajusten a los requerimientos para funcionar como un establecimiento educativo, de las que la Comodante era deudora a la fecha del contrato.

ASPAEN usará y explotará el bien entregado en comodato para el funcionamiento de la institución educativa denominada Aspaen Maternal y preescolar Atavanza y para todas aquellas actividades relacionadas con la educación Preescolar, Básica y Media.

ASPAEN quedó expresamente autorizada para efectuar mejoras y modificaciones a los inmuebles entregados a título de comodato. La Comodante no estará obligada a reconocer las mejoras realizadas a los inmuebles por parte de la Comodataria que no puedan ser retiradas de aquellos sin afectarlo.

ASPAEN se obliga a efectuar las reparaciones de los inmuebles entregados a título de comodato que resulten necesarias, con la finalidad de mantenerlos en estado de servir para la destinación para la cual fueron entregados en comodato y para que puedan ser restituidos a CORPADE ATAVANZA en las mismas condiciones en las que le fueron entregados en virtud al presente contrato. En cumplimiento de esta obligación corresponde a la Comodataria responder por las mismas hasta por la culpa levísima.

A partir de la fecha de entrega y hasta su restitución efectiva, ASPAEN se compromete a contratar y pagar el cien por ciento (100%) de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a dichos bienes, Corpade ATAVANZA y Seguros Confianza, como beneficiaria de los seguros, reciba la indemnización correspondiente que le permita reconstruir sus inmuebles o dejarlos en el mismo estado en el que los entrego. Así mismo, deberá contratar y pagar los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de este contrato, para de esta manera eliminar cualquier reclamación por responsabilidad de CORPADE ATAVANZA por hechos ocurridos en los bienes de su propiedad.

Por otro lado, ASPAEN debe responder por las actividades que se desarrollen en la institución educativa Aspaen Maternal y preescolar Atavanza, así como de los daños y perjuicios que puedan llegar a causarse a terceros. Debe restituir los inmuebles al termino del contrato, pagar puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los inmuebles, pagar el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles, a partir de la firma de este contrato.

### NOTA 3. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar son pasivos derivados de contratos y/o documentos, distintos de obligaciones financieras, que representan flujos o salidas de efectivo que se liquidan en un plazo determinado y pueden incorporar costos de financiamiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Esta política contable aplica para los siguientes conceptos:

#### Costos y Gastos por Pagar

Este saldo corresponde a los honorarios de la revisora fiscal Zoraida Correa a 31 de diciembre de 2020.

	2020	2019
Honorarios	5.942.040	-

### NOTA 4. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

	2020	2019
Retención por industria y comercio	10.000	10.000

### NOTA 5. ACTIVO NETO

El resumen de esta cuenta está conformado por las siguientes partidas:

<b>ACTIVO NETO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Donaciones	319,932,686	319,932,686
Reservas Asignación Permanente	237,068,628	237,068,628
Resultado del Ejercicio	- 8,408,140	- 72.921.221
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 164,655,495	- 91.734.274
ORI Excedentes	1,125,783,000	1,125,783,000
<b>TOTAL ACTIVO NETOS SIN AJUSTES</b>		
NIIF	1.509.720.679	1,518.128.819
<b>AJUSTE NIIF: Propiedad Planta y equipo</b>	<b>-138,943,334</b>	<b>-138,943,334</b>
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>1.370.777.345</b>	<b>1.379.185.485</b>

#### **NOTA 6. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. En el 2020 no se realizaron actividades de familia.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Actividades de Servicios	-	15.670.300

#### **NOTA 7. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos corresponden a donaciones recibidas de ASPAEN MATERNAL Y PREESCOLAR ATAVANZA, Nit. 860.019.021-9, en el año 2020 no se recibieron donaciones.

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
DONACIONES	-	36.305.717

#### **NOTA 8. GASTOS ADMINISTRACION Y NO OPERACIONALES**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Gastos Administrativos</b>		
Honorarios	6.000.000	6.000.000
Impuestos	-	19.180.525
Servicios	-	2.391.300
Gastos Legales	2.366.100	1.584.000
Mantenimiento y Reparaciones	-	-
Depreciaciones	-	76.642.582
Diversos	40.000	2.440.326
<b>Gastos Administración</b>	<b>8.406100</b>	<b>108.238.733</b>
<b>Gastos No Operacionales</b>	<b>2.040</b>	<b>16.657.634</b>

8.1 Honorarios: por la suma de \$ 6.000.000, corresponde a los honorarios de la Revisoría Fiscal.

8.2 Gastos Legales: El valor de \$ 1.606.100 corresponde al pago de renovación registro mercantil y \$ 760.000 registro de actas en la cámara de comercio.

8.3 Gastos diversos: por valor de \$ 40.000, corresponde a transportes tomados para hacer trámites en cámara de comercio.

8.4 Gastos No Operacionales: por valor de \$ 2.040, corresponde a impuestos asumidos para por el pago de la retención de industria y comercio.

### **NOTA 9. CONFEDERACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**

Los Estatutos de las Corporaciones de Padres de Familia Regionales, Parágrafo 2. Establecen que el objeto de la confederación constituida entre CORPADE Nacional y otras entidades de carácter regional es la búsqueda de un apoyo nacional y de una integración con otras regiones del país, para cuyo efecto la confederación que se establece se pacta en interés de todas las entidades confederadas, todas las cuales delegan en la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL el manejo y la coordinación de los intereses comunes de las entidades confederadas

Con base en los Estatutos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, tiene como función

- a) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación, así como sus proyecciones de tesorería y sus estados de origen y de aplicación de fondos;
- b) Estudiar y aprobar la contratación de créditos y la enajenación e hipoteca de los bienes inmuebles de la Corporación. En igual forma estudiar y aprobar los proyectos relativos al objeto y al desarrollo de la Corporación;
- c) Autorizar al Director General de la Corporación o al Subdirector para ejecutar actos o celebrar contratos a nombre de la Corporación, para conferir poder a terceros y para gestionar asuntos de interés para la Corporación o defender sus intereses, cuando dichos actos superen los límites dentro de los cuales, previa aprobación de la Junta Directiva, el Director General o quien haga sus veces puede actuar libremente;
- d) Establecer el monto de rentas de las Corporaciones Regionales miembros (las Corporaciones confederadas con la Corporación que se rige por los presentes estatutos, miembros Activos y Adherentes) que deberán causarse en cabeza de la Corporación Nacional, para que con dichas rentas la entidad atienda a su sostenimiento
- e) Presentar anualmente a la Asamblea, por conducto del Director General, los balances y cuentas de la Corporación y el informe de las actividades desarrolladas. De igual manera informará a la Asamblea General sobre los balances, cuentas e informes de actividades de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;
- f) Dar reglamentos, pautas y directrices a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para el adelantamiento de sus labores, en desarrollo de sus funciones de dirección, control, supervisión y vigilancia, al igual que resolver las consultas que ellas le eleven;
- g) Aprobar los nombres que les sean presentados por las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros para ser Miembros Continuadores y Miembros Honorarios, o para retirar tal calidad incluida la de Fundadores; igualmente, reintegrar o pedir el reintegro de miembros continuadores

- h) Aprobar las reformas a los Estatutos de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, así como su disolución y liquidación, determinar las reglas para esta última;
- i) Aprobarle a las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, las operaciones sobre bienes raíces, las que comprometan a esas Corporaciones por más de tres años; o las operaciones que superen un límite fijado por la Corporación Nacional, al igual que para participar en otras personas jurídicas; y fijarles los niveles de competencia a las Asambleas de Miembros Fundadores y Continuadores, las Juntas Directivas y los Representantes Legales de las personas jurídicas confederadas con la Corporación;
- j) Resolver las interpretaciones que le sean consultadas sobre los estatutos de las Corporaciones Regionales;

Anular cualquiera de las decisiones tomadas por la Asamblea General, por la Junta Directiva o por el representante legal de las Corporaciones Regionales que constituyen sus miembros, cuando no cumplan con sus estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por la Corporación Nacional, regulada por los presentes estatutos

#### NORMATIVIDAD NIIF PARA LAS PYMES:

Las definiciones planteadas en la NIIF para las PYMES (Sección 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados), se debe resaltar las siguientes:

**Subsidiaria:** Es una entidad controlada por la controladora.

**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad. El control también se presenta incluso cuando se tiene menos de la mitad del poder de voto de una entidad, pero si tiene el poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente

**Requerimiento de Consolidación:** Una entidad controladora presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus subsidiarias.

Al verificar si Corpade Nacional tiene el control sobre los Corpade Regionales, se puede concluir que sí lo tiene, ya que como lo indica el objeto de Corpade Nacional, es Coordinar las labores de las Corporaciones Regionales, dar las pautas y reglamentos que deben seguir los Miembros Continuadores y Miembros Honorarios en sus labores de dirección y control, aprobar los estatutos, aprobar las operaciones sobre bienes raíces (lo cual puede ser la principal función de los Corpade Regionales) e incluso tiene la capacidad de anular cualquier decisión tomada en los Corpade.

Regionales, que no cumpla con los estatutos o no se ajusten a los criterios y directrices impartidos por Corpade Nacional.

Todo lo anterior va en la misma línea de lo definido por la NIIF para las PYMES como control y por lo tanto, es requerida la información financiera, de manera consolidada. CORPADE Nacional realizará la Consolidación de los Estados de Situación Financiera de las Corporaciones Regionales, una vez sus Estados Financieros estén certificados y dictaminados.

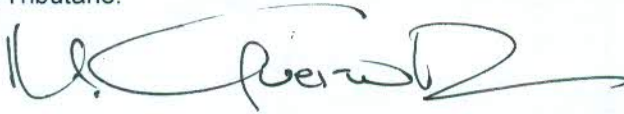
#### NOTA 10 . IMPUESTOS.

Los dineros que recibe La Corporación Nacional de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo "Corpade Atavanza" y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Corpade Atavanza", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el

excedente tiene carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Adicionalmente, los excedentes serán exentos siempre y cuando se mantenga la calificación dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto el artículo 19 del Estatuto Tributario.



**MAURICIO GUERRERO**  
Representante Legal



**MYRIAM ZORAIDA CORREA COCUNUBO**  
REVISOR FISCAL  
TP 54.198-T



**MARCELA JARAMILLO PINILLA**  
CONTADOR  
TP 89.499-T

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá, marzo 1º. 2021

### **SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA "CORPADE ATAVANZA".**

Señores asambleístas de la CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA

El presente informe se elabora y remite, sin restricciones en su circularización, con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 207 y 208 del Código de Comercio, por tanto, esta Revisoría Fiscal expide el presente dictamen, basados en los resultados de la Auditoria.

En mi condición de Revisor Fiscal de "CORPADE ATAVANZA", les presento el informe y Dictamen del Revisor Fiscal correspondiente al periodo 2020 - 2019, en concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el dictamen de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al período transcurrido entre el 1º. de enero y diciembre 31 de 2020, comparados con los Estados Financieros del año 2019.

He auditado los estados financieros de propósito general adjuntos de CORPADE ATAVANZA, con corte al 31 de diciembre de 2020, que comprenden: Estado de situación financiera; Estado de resultados integrales; Estado de cambios en el patrimonio neto; Estado de flujos de efectivo y notas contables explicativas y Políticas contables bajo el marco normativo de NIIF PYMES en consonancia con la orientación técnica ESAL 014 de 2015 emitida por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el nuevo Marco Técnico Normativo del país, contenido en el Anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por el Doctor MAURICIO GUERRERO, en calidad de Representante Legal, y por la Contadora Pública MARCELA JARAMILLO PINILLA. La responsabilidad de la administración incluye: Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica de CORPADE ATAVANZA y en cumplimiento de las políticas emitidas para CORPADE.

Entre mis funciones se encuentra la de auditar los estados financieros mencionados y emitir una opinión profesional sobre los mismos, con base en la labor realizada.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- y las Normas Internacional de Trabajos para Atestiguar -ISAE-, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre sí los estados financieros se encuentran libre de

incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran: La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización, la cual se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el sistema de control interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera; con los programas de fiscalización aplicados, garantice permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos idóneos para obtener evidencia suficiente sobre las cifras que componen los estados financieros y la información revelada; la elección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información financiera; el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión y me proporcionó una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión profesional.

#### **Otras cuestiones**

La propagación del coronavirus COVID-19 por el mundo, forzó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- a declarar la pandemia desde el 11 de marzo de 2020 y al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto No. 417 del 17 marzo del 2020. A partir de esta fecha el Gobierno Nacional ha dictado numerosos decretos excepcionales tendientes a mitigar los impactos sobre las empresas y sobre las personas. Fue así como el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 estableció el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia a través de diversos períodos de cuarentena. Esta pandemia impactó directamente a las instituciones educativas, debido al aislamiento preventivo, lo que conllevó a que la enseñanza por parte de las instituciones educativas, se impartiera principalmente en forma remota o virtual, hecho que afectó directamente las finanzas de las instituciones educativas, ya que esta situación aunada con los efectos en la economía nacional, conllevó a una disminución en las matrículas.

A nivel de "CORPADE ATAVANZA" no se denota directamente el impacto económico generado por la pandemia, debido al contrato de COMODATO que se suscribió en el año 2019 entre LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA - CORPADE ATAVANZA y la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN.

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, informo lo siguiente:

La actuación de los administradores estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, se tiene definido e implementado un sistema de control interno y de gestión de riesgos apropiado a las necesidades de CORPADE ATAVANZA, específicamente, existen políticas, procedimientos y medidas tendientes a la eficiente operación de los recursos y a la conservación y custodia de los bienes, sean estos propios o de terceros. Según el nuevo Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante el cual la autoridad local competente adoptó las Normas Internacionales de información Financiera –NIIF PYMES–, CORPADE ATAVANZA quedó clasificada en el Grupo 2, a quienes les aplica NIIF PYMES; en consecuencia, el reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al ejercicio 2020 y las respectivas revelaciones se realizaron bajo lo instruido por este nuevo marco técnico. Los efectos e impactos del cambio normativo en mención se encuentran revelados en las Notas a los Estados Financieros, parte integral de éstos.

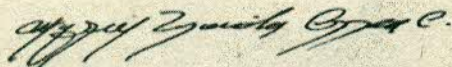
Los Estados Financieros Individuales de Propósito General del año 2020 se presentan para efectos comparativos. La correspondencia y los soportes de las operaciones se llevan y conservan adecuadamente, acorde a las disposiciones legales vigentes. Las cifras que se presentan en los estados financieros individuales de propósito general han sido tomadas de los libros oficiales. Constaté la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los Estados Financieros objeto del presente dictamen. Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales; y Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software licenciado.

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordenan las normas vigentes en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros Individuales de Propósito General, parte integral de éstos. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por los Administradores, son concordantes con los Estados Financieros Individuales de Propósito General, objeto del presente dictamen.

Con base en lo hasta acá expuesto, dictamino que los Estados Financieros Individuales de Propósito General, relacionados en el presente informe, certificados y adjuntos, y elaborados de conformidad con el nuevo Marco Técnico Normativo aplicable, presentan razonablemente la situación financiera de CORPADE ATAVANZA al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de CORPADE ATAVANZA.

Atentamente,



Zoraida Correa C.  
Revisor Fiscal T.P. 54198-T  
Bogotá, Colombia